

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 111/2014

De conformidad con el artículo 20 del RD. 500/1990, de 20 de abril, adoptado acuerdo por la Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 13 de Diciembre de 2013 por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el año 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

### A) Resumen de Ingresos y Gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPITULO I "GASTOS DE PERSONAL"	640.000,00
CAPITULO II.-"GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS"	614.000,00
CAPITULO III "GASTOS FINANCIEROS"	1.000,00
CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	44.000,00
CAPITULO VI "INVERSIONES REALES"	497.400,00
CAPITULO IX "PASIVOS FINANCIEROS"	46.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.842.400,00</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPITULO I "IMPUESTOS DIRECTOS"	549.000,00
CAPITULO II "IMPUESTOS INDIRECTOS"	3.000,00
CAPITULO III "TASAS Y OTROS INGRESOS"	109.200,00
CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	908.300,00
CAPITULO V "INGRESOS PATRIMONIALES"	17.000,00
CAPITULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"	255.900,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.842.400,00</b>

### B) Plantilla de personal:

#### a) Funcionarios:

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
1.Escala Habilitación Nacional				
1.1 Subescala Secretaria Intervención	1	A1	28	Propiedad
2.Escala de Administración General				
	1	C2	15	Propiedad
	1	C2	15	(cubierta Interinidad)

#### 2.1 Subescala Auxiliar

#### 3.Escala de Administración Especial

3.1 Subescala Servicios Especiales	1	C1	15	Propiedad
------------------------------------	---	----	----	-----------

#### b) Puestos de trabajo reservados a personal laboral

Denominación	Nº	Tipo de Contrato
Oficial Mantenimiento	1	Indefinido
Oficial Mantenimiento	1	Indefinido
Auxiliar Administrativo	1	Indefinido
Cuidadoras Guardería	2	Indefinido
Limpiadora	1	Indefinido
Cocinera Guardería Infantil	1	Indefinido
Monitora deportiva	1	Indefinido
Encargado Cementerio y Maestro Obras.	1	Indefinido
Técnico Deportivo	1	Indefinido
Director Escuela de Música	1	Duración Determinada
Encargado de Pabellón	1	Indefinido
Cuidadoras de Guardería	2	Duración Determinada
Monitor Proyecto Guadalinfo	1	Duración Determinada
Peón Mantenimiento	1	Indefinido
Técnico Medio Ambiente	1	Indefinido

C) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, a continuación se da publicidad a las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación, aprobados junto al Presupuesto.

#### a) Relación de Cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Primera y Segundo Teniente de Alcalde, retribución anual de cada uno de ellos, 21.638,82 €, pagaderos en 14 /mensualidades.

#### b) Por asistencia a Juntas de Gobierno Local: 300 €/ día

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Victoria, 8 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.